



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Parque Nacional Natural El Cocuy



Tame- Arauca

MEMORANDO
20185680000253

FECHA: 09-01-2018

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**
Director Territorial Andes Nororientales

DE: **OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY**
Jefe de Área Protegida

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Teniendo en cuenta la necesidad del Parque Nacional Natural El Cocuy, para adelantar la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: Prestación de servicios operativos y de apoyo a la gestión, para la ejecución de actividades del Plan Operativo Anual 2018 relacionadas con la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación y la puesta en marcha de la Red de monitoreo agroclimático participativo que se adelanta en el costado sur oriental del Parque Nacional Natural El Cocuy, conforme a los lineamientos institucionales

Subprograma: Saneamiento ✓

Objeto de gasto: Contrataciones ✓

Ordinal: Operario ✓

Valor: \$ 13.867.920

CÓDIGO			NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	RECURSO
C	3202	0900	ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	GOBIERNO NACIONAL ✓	11 ✓

Cordialmente,

OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY
Jefe de Área Protegida
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY

Proyecto. *LNIño*

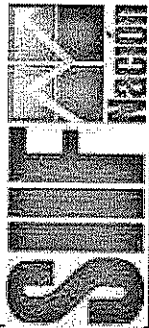
80 L. 11218

CDP. 11218



Calle 5ª. N° 4-22 El Cocuy- Boyacá Telefax 098-7890359
Carrera 22 No 15-04, Tame- Arauca Teléfono (7) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co

Rene Vasquez



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: PARQUES NACIONALES DT. NORANDINAVANDES
Fecha y Hora Sistema: 2018-01-18 3:12 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	11218	Fecha Registro:	2018-01-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINAVANDES NORIENTAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	13.867.920,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	13.867.920,00
				Saldo x Comprometer:	13.867.920,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	11218	Fecha Registro:	2018-01-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
305 UAESPNN NA - PNN El Cocuy	C-3202-0900-4-0-1-15-3 OPERARIOS	Nación	11	CSF						
Total:						13.867.920,00	0,00	13.867.920,00	13.867.920,00	0,00

Objeto:	Prestación de servicios operativos y de apoyo a la gestión, para la ejecución de actividades de Plan Operativo Anual 2018 relacionadas con la estrategia de Sistemas Sostenible para la Conservación. Red de monitoreo agroclimático. PNN CocuySaneamiento
---------	---

M^s Isabel

Firma Responsable



ESTUDIO PREVIO
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

En cumplimiento de su misión institucional, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha venido desarrollando y consolidando diferentes estrategias de manejo entre las cuales se resalta la Restauración ecológica, el Saneamiento predial, los Sistemas Sostenibles para la Conservación, Monitoreo, Investigación, Educación ambiental entre otros, generando para ello distintos lineamientos institucionales como Políticas, Planes y Programas.

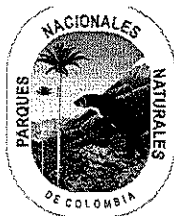
La estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación- SSC, es una de las herramientas con las que cuenta Parques Nacionales Naturales para la mitigación, prevención o eliminación de amenazas identificadas sobre los sistemas biológicos y culturales presentes en un área protegida. Mediante la implementación de dicha estrategia, el PNN El Cocuy ha promovido procesos de ordenamiento del territorio mediante el desarrollo de prácticas sostenibles agrícolas y pecuarias en área con función amortiguadora del área protegida, de tal forma que se contribuya a reducir las presiones generadas hacia el interior del Parque.

Por su parte la estrategia de Investigación y monitoreo, está orientada a la generación de información sobre los valores objeto de conservación y las principales amenazas para el área protegida, que permita la toma de decisiones frente al manejo y conservación. En la actualidad el área protegida, conformó una Red Piloto de monitoreo agroclimático participativo, cuyo objeto es generar información a escala local de factores climáticos (precipitación y temperatura) para su interrelación con la incidencia de plagas, enfermedades y bioindicadores en los sistemas productivos sostenibles en implementación en la zona con función amortiguadora del costado oriental del PNN El Cocuy.

En este sentido, se establece la necesidad de continuar con el desarrollo de acciones y actividades que el área protegida viene adelantando en el marco de la estrategia de SSC; así como el seguimiento a la Red de Monitoreo Agroclimático Participativo del Costado Oriental del Área Protegida.

Actualmente el Parque Nacional Natural El Cocuy, requiere contratar un (1) experto local, para que le permita a la Dirección Territorial Andes Nororientales apoyar la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación y el componente de monitoreo hidrometeorológico que adelanta el PNN El Cocuy.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural El Cocuy



Por lo anterior y teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de planta, se requiere contratar los servicios de un operario, para que apoye en las actividades antes mencionadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto

Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para la ejecución de actividades del Plan Operativo Anual 2018 relacionadas con la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación y la puesta en marcha de la Red de monitoreo agroclimático participativo que se adelanta en el costado oriental del Parque Nacional Natural El Cocuy, conforme a los lineamientos institucionales y como contrapartida del proyecto KfW.

a. Especificaciones

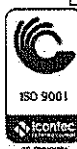
1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111701	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal	Servicios de contratación de personal

2) OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Obligaciones	Actividad	Producto
1. Concertar con el equipo del Parque el desarrollo de actividades en el marco de la ejecución del contrato.	1.1 Elaboración de un (1) plan de trabajo de forma concertada con el Jefe del área protegida, en el cual se detalle el desarrollo de las actividades contractuales establecidas.	Plan de trabajo aprobado por el supervisor, que incluya actividades, productos y cronograma de ejecución.
	1.2 Participación en un (1) Comité técnico local mensual con el equipo de trabajo del área protegida, convocado previamente por el jefe del área protegida y/o el profesional de apoyo, en el cual se haga seguimiento al cumplimiento de las actividades contractuales conforme al Plan de trabajo establecido. Así mismo se deberá elaborar el cronograma mensual de actividades.	Actas de reunión y cronograma de actividades.



Calle 5ª. N° 4-22, El Cocuy- Boyacá Telefax 098-7890359
Carrera 22 No 15-04, Tame- Arauca Teléfono (7) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural El Cocuy



2. Participar la ejecución de actividades en el marco de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación- SSC, en área con función amortiguadora del Parque Nacional Natural El Cocuy	2.1 Participar en las visitas de orientación técnica a las familias beneficiarias de la estrategia de SSC según el cronograma mensual que se establezca con el equipo del área protegida.	Actas de visitas y registros fotográficos.
	2.2 Apoyar en el levantamiento de los polígonos o track de las áreas establecidas en el marco de SSC y de las áreas de conservación liberadas en cada predio beneficiario.	Tracks de áreas establecidas y áreas de conservación
	2.3 Apoyar logísticamente y participar en la ejecución de escenarios de formación de competencias requeridas en el marco del desarrollo de actividades de la estrategia de SSC.	Informe de actividades con evidencias fotográficas
3 Adelantar seguimiento a la puesta en marcha de la Red de monitoreo agroclimática participativa del costado oriental del área protegida.	3.1 Verificar la correcta toma de datos de temperatura y precipitación diaria en las fincas que conforman la red de monitoreo agroclimático participativo. En caso de presentarse dificultades en el manejo de equipos, se deberá reinducir en el manejo de los mismos.	Actas de visita y registro fotográfico
	3.2 Recopilar los formatos diligenciados de información diaria de temperatura y precipitación en cada una de las fincas que conforman la red de monitoreo agroclimático participativo. Así mismo, en cada visita deberá entregar nuevos formatos para su posterior diligenciamiento.	Formatos recopilados.
	3.3 Sistematizar la información recolectada mensualmente en las fincas que conforman la red de monitoreo agroclimática	Base de datos actualizada mensualmente
4. Atender los requerimientos administrativos del Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy, de forma oportuna.	4.1 Elaboración y entrega de informes mensuales de avance y un informe final de actividades con las respectivas evidencias de acuerdo al plan de trabajo concertado.	Informes técnicos mensuales y finales con evidencias en un CD.
	4.2 Asistir y participar en las reuniones de carácter administrativo y técnico convocadas por el Jefe del área protegida, el equipo del Parque y/o los profesionales de apoyo.	Actas de reunión, memorias o informes.

2. **Plazo de Ejecución** El contrato tendrá una duración de **ONCE (11) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo.

3. **Presupuesto Oficial Estimado:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS**



Calle 5ª. N° 4-22, El Cocuy- Boyacá Telefax 098-7890359
Carrera 22 No 15-04, Tame- Arauca Teléfono (7) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co



✓ M/CTE (\$13.867.920,00 M/cte) por concepto de honorarios.

3.1) Estudios del sector – Estudio de mercado

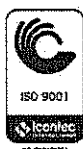
Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de particulares que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

✓ La contratación de este no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

3.2) Análisis del sector – Estudio de mercado

✓ Tabla 1 Procesos de contratación registrados en el SECOP relacionados con el objeto: *“Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para la ejecución de actividades del Plan Operativo Anual 2018 relacionadas con la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación y la puesta en marcha de la Red de monitoreo agroclimático participativo que se adelanta en el costado oriental del Parque Nacional Natural El Cocuy, conforme a los lineamientos institucionales y como contrapartida del proyecto KfW.*

Año	Entidad	Objeto	Número de constancia	Plazo	Valor
2017	✓ BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI	El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas ¿Sinchi¿ a realizar el apoyo operativo y en campo para la implementación de los arreglos productivos según los sitios y predios que se definan en el proyecto núcleo 1 San Jose del Fragua	17-4-6609190	58 días	\$4,000,000
2016	✓ BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI	Realizar el apoyo operativo y en campo para la implementación de paisajes productivos en el área del proyecto.	16-4-5022825	4 meses	\$6,000,000
2013	✓ INSTITUTO COLOMBIANO DE	Prestar los servicios de apoyo operativo en la subgerencia de gestión y desarrollo productivo	13-12-1874279	160 días	\$10,666,667





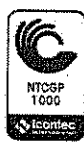
	DESARROLLO RURAL (INCODER) - EN LIQUIDACIÓN	para el manejo de la documentación para el logro de las metas y cumplimiento de las actividades propias de la convocatoria SIT-01-2011 y para el desarrollo de la estrategia Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural ¿IPDR- en los aspectos administrativos, logísticos, de gestión documental y de herramientas tecnológicas, necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.			
--	---	--	--	--	--

- **Honorarios y forma de pago:** Parques Nacionales Naturales de Colombia NACION, cancelará al contratista el valor del contrato, por fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.260.720,00 M/CTE)** previa presentación de los informes respectivos, el paz y salvo del pago de salud, pensión y ARL y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor.
 - **Gastos de Permanencia y Desplazamiento:** Parques Nacionales Naturales de Colombia, reconocerá al contratista los gastos de desplazamiento y permanencia cuando deba trasladarse fuera de su sede habitual en cumplimiento de sus obligaciones. Se le suministrarán los tiquetes aéreos en clase económica. Así mismo, se reconocerán los gastos por transporte terrestre, previa presentación de los soportes respectivos.
4. **Lugar de Ejecución:** Parque Nacional Natural El Cocuy- Costado oriental.
5. **Supervisión y Control:** La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo del Jefe del área protegida- Parque Nacional Natural El Cocuy, o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales.
6. **Informes y Productos:** El Contratista deberá presentar informes que contengan las actividades de apoyo adelantadas, y demás actividades adelantadas durante el período respectivo, de conformidad con lo solicitado en los productos.

b) IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, los cuales se definen en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, como *"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales"*.

En tal sentido, se encuentra que el contratista desarrollará actividades que contribuirán en el cumplimiento de las funciones que le corresponden a Parques Nacionales Naturales señaladas en el Decreto 3572 de 2011,





“Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones, y se dictan otras disposiciones”, según el cual le corresponde: Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman; Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas; y Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.

Así mismo, contribuirá al cumplimiento de las funciones asignadas al Parque Nacional Natural El Cocuy, en particular las relativas a las obligaciones, actividades y productos pactados.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La regla general en los procesos de contratación pública dentro de Colombia, es la selección del contratista mediante licitación pública; sin embargo, en la legislación colombiana se contemplan excepciones a dicha regla general. La Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 redefine las modalidades de contratación al interior del Estado Colombiano, que son licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Dicha Ley 1150, en su artículo 2º enumera al detalle los tipos de contratación y los casos en que proceden, estableciendo en su numeral 4º, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procede en los casos puntuales ahí mismo previstos, dentro de los que se encuentra, en el literal h), la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El 26 de mayo de 2015, se expidió el Decreto 1082, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. En el citado Decreto, se reglamentó en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., lo relativo a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Este artículo dispone en sus incisos 1 y 2 lo siguiente:

“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...)”

Por los fundamentos jurídicos anteriormente señalados y considerando además la insuficiencia de personal de planta para el desarrollo el objeto del contrato y los conocimientos, estudios realizados y experiencia del profesional a contratar, este proceso deberá enmarcarse dentro del proceso de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, desarrollado por el Decreto 1082 de 2015.





Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. De igual forma, establece que se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo, competencia delegada al Coordinador de Gestión Humana.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

SUBPROGRAMA: Saneamiento

OBJETO DE GASTO SIIF: CONTRATACIONES. ORDINAL SIIF: Operarios

FUENTE DE LOS RECURSOS: NACION – FORTALECIMIENTO - RECURSO 11

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$13.867.920,00 M/cte)

HONORARIOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.260.720)

NÚMERO DE CDP:

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITIRÁN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual, mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación. Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar. Con fundamento en dicha acta, el ordenador del gasto dejará la constancia escrita de que trata la norma en mención.

Para efectos de lo anterior y teniendo en cuenta el objeto del contrato, se ha definido que el PERFIL REQUERIDO para la presente contratación es el siguiente:

- a. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.
- b. El proponente deberá ser una persona natural que deberá acreditar:

Estudios: Básica primaria.

Experiencia relacionada: Mínima de 6 meses en temas agropecuarios y de conservación.

Habilidades: Manejo de grupos rurales, facilidad de comunicación, toma de decisiones, practicidad y creatividad. Experto local.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.



Calle 5ª. N° 4-22, El Cocuy- Boyacá Telefax 098-7890359
Carrera 22 No 15-04, Tame- Arauca Teléfono (7) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co



De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual propuesto y el tipo de contrato que se pretende celebrar, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato corresponde a lo siguiente:

N°	Clase	fuerza	etapa	tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con calidad y oportunidad con las actividades objeto del contrato	La calidad de los productos es inferior a la requerida por la entidad	posible	Mayor	7	Alta

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Categoría	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada desde que se inicia el tratamiento	Fecha estimada desde que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Periodicidad de la revisión
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo						¿Cómo se realiza el monitoreo?	
1	Contratista	Garantía de cumplimiento	Media	Mayor	5	Medio	No	Supervisión asignado para el contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Un mes a partir de la suscripción del contrato	Revisión y aprobación de la garantía	Mensual

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y que el contratista ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, se considera que el único riesgo previsible que se debe amparar es el posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el contratista deberá constituir a favor de la Parques Nacionales Naturales de Colombia, una garantía única que ampare el CUMPLIMIENTO, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de vigencia de la garantía.



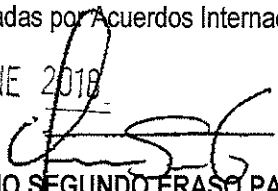
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural El Cocuy



8. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. /
Para constancia se suscribe.

19 ENE 2018


OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY
Jefe Área Protegida
Parque Nacional Natural El Cocuy



Calle 5ª. N° 4-22, El Cocuy- Boyacá Telefax 098-7890359
Carrera 22 No 15-04, Tame- Arauca Teléfono (7) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Gestión Humana



**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998 Y EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 1 DE LA
RESOLUCION No 002 DE 2013**

CERTIFICA

Que la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia asignada a la **DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUI**, es insuficiente para el cumplimiento de las funciones descritas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No 017 del 16 de Enero de 2014, razón por la cual es viable suscribir el contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE MONITOREO AGROCLIMÁTICO PARTICIPATIVO QUE SE ADELANTA EN EL COSTADO ORIENTAL DEL PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUI, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y COMO CONTRAPARTIDA DEL PROYECTO KFW."

En desarrollo del objeto contractual mencionado anteriormente, el contratista deberá cumplir con las obligaciones relacionadas, desarrollando las actividades indicadas y entregando los productos que se señalan a continuación:

Obligaciones	Actividad	Producto
1. Concertar con el equipo del Parque el desarrollo de actividades en el marco de la ejecución del contrato.	1.1 Elaboración de un (1) plan de trabajo de forma concertada con el Jefe del área protegida, en el cual se detalle el desarrollo de las actividades contractuales establecidas.	Plan de trabajo aprobado por el supervisor, que incluya actividades, productos y cronograma de ejecución.
	1.2 Participación en un (1) Comité técnico local mensual con el equipo de trabajo del área protegida, convocado previamente por el jefe del área protegida y/o el profesional de apoyo, en el cual se haga seguimiento al cumplimiento de las actividades contractuales conforme al Plan de trabajo establecido. Así mismo se deberá elaborar el cronograma mensual de actividades.	Actas de reunión y cronograma de actividades.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3054
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Gestión Humana



2. Participar la ejecución de actividades en el marco de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación- SSC, en área con función amortiguadora del Parque Nacional Natural El Cocuy	2.1 Participar en las visitas de orientación técnica a las familias beneficiarias de la estrategia de SSC según el cronograma mensual que se establezca con el equipo del área protegida.	Actas de visitas y registros fotográficos.
	2.2 Apoyar en el levantamiento de los polígonos o track de las áreas establecidas en el marco de SSC y de las áreas de conservación liberadas en cada predio beneficiario.	Tracks de áreas establecidas y áreas de conservación
	2.3 Apoyar logísticamente y participar en la ejecución de escenarios de formación de competencias requeridas en el marco del desarrollo de actividades de la estrategia de SSC.	Informe de actividades con evidencias fotográficas
3 Adelantar seguimiento a la puesta en marcha de la Red de monitoreo agroclimática participativa del costado oriental del área protegida.	3.1 Verificar la correcta toma de datos de temperatura y precipitación diaria en las fincas que conforman la red de monitoreo agroclimático participativo. En caso de presentarse dificultades en el manejo de equipos, se deberá reinducir en el manejo de los mismos.	Actas de visita y registro fotográfico
	3.2 Recopilar los formatos diligenciados de información diaria de temperatura y precipitación en cada una de las fincas que conforman la red de monitoreo agroclimático participativo. Así mismo, en cada visita deberá entregar nuevos formatos para su posterior diligenciamiento.	Formatos recopilados.
	3.3 Sistematizar la información recolectada mensualmente en las fincas que conforman la red de monitoreo agroclimática	Base de datos actualizada mensualmente



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3054
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Gestión Humana



4. Atender los requerimientos administrativos del Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy, de forma oportuna.	4.1 Elaboración y entrega de informes mensuales de avance y un informe final de actividades con las respectivas evidencias de acuerdo al plan de trabajo concertado.	Informes técnicos mensuales y finales con evidencias en un CD.
	4.2 Asistir y participar en las reuniones de carácter administrativo y técnico convocadas por el Jefe del área protegida, el equipo del Parque y/o los profesionales de apoyo.	Actas de reunión, memorias o informes.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 ENE 2018


SANDRA VIVIANA PEÑA ARIAS
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Proyecto PAOLA VALDES



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3054
www.parquesnacionales.gov.co

